



"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°:13384/2012.

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**EXTRACTO: S/ APORTE PARA ADQUISICION DE BIENES DE USO Y OTRAS
INVERSIONES PARA EL ACUEDUCTO DEL OESTE.-**

DICTAMEN ALG N° 282 / 12.
1.-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos:

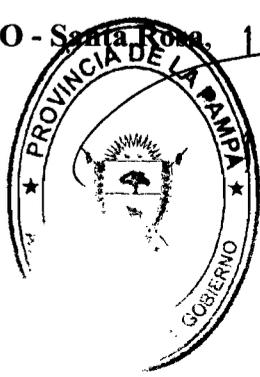
En estas actuaciones administrativas, ha requerido la intervención de este Órgano Consultivo a los efectos analizar y merituar la viabilidad de la finalidad que se pretende concretar a través de proyecto de Decreto, objeto de esta intervención, obrante a fojas 5/6, siendo este mismo el aporte no reintegrable a la empresa "Aguas del Colorado S.A.P.E.M.", destinado a la adquisición de bienes de uso como también a la realización de las inversiones necesarias a fin de dar un cumplimiento adecuado de sus objetivos, establecidos en su norma de creación (artículo 2º de la Ley N° 2223 – texto dado por la Ley N° 2654 - y Estatuto Social).

Por consiguiente, del análisis del acto administrativo, se observa una motivación congruente con la Ley N° 2223, en virtud de los objetivos fijados, de cuyo cumplimiento mana un indudable interés público, como lo es el correcto funcionamiento del sistema Acueducto del Río Colorado para eficiente y efectiva prestación de sus servicios consecuentes.

Razón por la cual, no se observa obstáculo alguno para proceder realizar el aporte requerido, efectuando únicamente una consideración formal sobre el proyecto en cuanto a que se deberá determinar correctamente el número del artículo (artículo 2º de la Ley Provincial N° 2223) citado en la parte dispositiva a fin de ser congruentes con lo disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, cumplida la observación efectuada y previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el proyecto aludido estaría en condiciones de ser suscripto para sus efectos respectivos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 DIC 2012



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**